

REFERENCIA: EJECUTIVO-LIBRA MANDAMIENTO
DEMANDANTE: EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SERVIGPODER LTDA
DEMANDADO: ON24 GESTION EMPRESARIAL & CONSULTORAS S.A
RADICACION: 76-001-31-03-008-2021-00268-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez el presente proceso para aprobar la liquidación de costas. Sírvasse Proveer.

01



JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO

J08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2.023)

Auto No. 071

En atención al informe secretarial, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: De conformidad con el **art. 366 No.5 del C.G.P.**, se **APRUEBA** en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de costas.

**NOTIFÍQUESE,
LEONARDO LENIS**

01

Firmado Por:

Leonardo Lenis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 008

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4524546b46f7b30d2e8b4ed5bb923225bade289ecc2724139c4bb6d06e780c7**

Documento generado en 31/01/2023 11:49:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>